

ACTO DE ADVERTENCIA Y PUESTA EN MORA

ACTO NO. 1040/2021

En la ciudad de Santo Domingo, Municipio de la Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, a los tres (03) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021).

A requerimiento de **MAXIMO ANDUJAR MAÑAN**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de las cedula de identidad y electoral Nos. 001-1854150-7, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norte América, con domicilio social en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom. el cual tiene como abogado constituido y apoderado especial al **LICENCIADO WAGNER RODRIGUEZ MANCEBO**, dominicano, mayor de edad, abogado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0494853-8 con matrícula del Colegio de Abogados de la República Dominicana No. 49749-66-13, con estudio profesional abierto en la Av. 27 de Febrero, Plaza Las Américas, Modulo 324, en el Buffete **Rodríguez, Abogados** de la ciudad de Santiago, Rep. Dom. (teléfono 809-575-1949), y lugar donde mi requeriente hace expresa elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto, tiene a bien someter a vuestra consideración lo siguiente:

Yo,

Angel Moises Montás de la rosa, Alguacil Ordinario del primer Juzgado de Instrucción Dn. Sr. Gral Modesto Díaz #07 Edif. Elicarol III, Apto 301 La Julia, Cedula 402-2335469-3



EXPRESAMENTE y en virtud del anterior requerimiento, me he trasladado a **PRIMERO: C/Paseo #16, Sector los frutos, SDF**, que es donde se encuentra domiciliado el señor **ADELI RAMIREZ OVIEDO**, conocido artísticamente como **ROCHY RD.** y una vez allí, hablando con Waldo Calle quien me dijo ser manager, en lo que respecta a mi requerido, **SEGUNDO: C/El Sol #02, Sector Norte, Los Alcarrizos**, que es donde se encuentra domiciliado el señor **CARLOS BAUTISTA**, MANAGER, REPRESENTANTE O MANEJADOR del artista **ADELI RAMIREZ OVIEDO** conocido artísticamente como **ROCHY RD**, y una vez allí, hablando con Kenia Rosario quien me dijo ser Prima, en lo que respecta a mi requerido, **LE HE NOTIFICADO** mediante el presente acto a mis queridos, lo siguiente:

MAXIMO ANDUJAR MAÑAN es un empresario artístico, dedicado a la gestión de Derecho de Autor, manejo, representacion e inversion artistica, entre otras actividades relacionadas.

MAXIMO ANDUJAR MAÑAN, suscribió con el señor **ADELI RAMIREZ OVIEDO**, conocido artísticamente como **ROCHY RD**, un **contrato de acuerdo de Representacion Artística**, para los Estados Unidos, Puerto Rico y Canada del proyecto musical **Rochy RD**, en fecha 12 de Marzo del 2020.

Por lo que, la imagen, nombre u obras artísticas del señor **ADELI RAMIREZ OVIEDO**, conocido artísticamente como **ROCHY RD**, no pueden ser objeto de comercialización en Estados Unidos, Puerto Rico y Canada, sin la participación o concurso de **MAXIMO ANDUJAR MAÑAN**, en virtud

del ya indicado **contrato de acuerdo de Representación Artística** de fecha 12 de Marzo del 2020.

MAXIMO ANDUJAR MAÑAN, con el fin de hacer varias giras en los Estados Unidos, adelanto al señor **ADELI RAMIREZ OVIEDO**, conocido artísticamente como **ROCHY RD**, en fecha 12 de marzo del 2020, la suma de **QUINCE MIL DOLARES US\$15,000.00**.

Atendido a que, nuestro representado el señor **MAXIMO ANDUJAR MAÑAN**, ha sido enterado de manera sorpresiva que mediante diversos medios de comunicación y Plataformas Digitales, mis requeridos se encuentran promoviendo y difundiendo la imagen y nombre del señor **ADELI RAMIREZ OVIEDO**, conocido artísticamente como **ROCHY RD**, en gestiones y diligencias para la obtención de visado Americano y giras para los Estados Unidos, con terceros, sin la participación o concurso del señor **MAXIMO ANDUJAR MAÑAN**.

Que en consecuencia, **MAXIMO ANDUJAR MAÑAN**, le notifica a mis requeridos, formal **ACTO DE ADVERTENCIA**, de que se abstengan de:

1. No hacer ni hablar de negocios artísticos con terceros, ni giras o promociones de ningún tipo como de: radio, televisión, o cualquier otro medio de difusión conocido o por conocer; en los Estados Unidos, Puerto Rico y Canada, sin la participación o concurso del señor **MAXIMO ANDUJAR MAÑAN**, mientras exista una relación contractual.

DECLARANDOLE a mis requeridos que, en caso de no obtemperar a lo contenido en este acto, y si persistiera en pretender firmar contratos artísticos a terceros, hacer negocios artísticos con terceros, realizar eventos y fiesta con terceros. sin la participación o concurso del señor, y en consecuencia, mi requeriente se vería obligado a proceder a actuar en su contra por todas las vías legales a su disposición

ESPECIALMENTE:

RESPONSABILIDAD CIVIL POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS.

ADEMAS, DE QUERELLA PENAL POR ESTAFA, ABUSO DE CONFIANZA Y ASOCIACIÓN DE MALECHORES.

BAJO TODA CLASES DE RESERVAS.-----

Y a fin de que mis requeridos, no pretendan alegar ignorancia del contenido del presente acto, así se los he notificado, dejándoles sendas copias del mismo en manos de las personas con las cuales dije haber hablado, quienes también han visado y sellado el original del mismo. El presente acto consta de tres (3) fojas escritas a máquina, Fojas que sello, firmo y rubrico, tanto en el original como en sus copias útiles, de todo lo cual Certifico y Doy Fe. Costo: (RD\$ 10,000).-----

El acto del señor Carlos Brautista, fue notificado el día Cuatro (04) del mes de Agosto, del año de mil noventa y siete (1977).

